



## RESOLUCION 22/2024

Caá Catí. Gral. Paz. Corrientes 07 de Marzo de 2024

### VISTO

El paso a la eternidad del párroco emérito Héctor Rubén Sena  
El N° 92 inc. 25 de la Carta Orgánica Municipal.

### CONSIDERANDO

Que, en el día miércoles 06 de marzo de 2024 a sus 81 años ha pasado a la eternidad el párroco emérito Héctor Rubén Sena, quien en vida se desempeñara como Párroco de la Iglesia Católica de Caá Catí desde 1973 hasta 2009.

Que, el "Pai" Sena nació el 21 de Mayo de 1942 en la localidad de Alvear e inició su formación sacerdotal en el seminario de La plata. Ordenado Sacerdote en Diciembre de 1967.

Que, a los largo de sus 57 años de servicio a la iglesia católica y a la comunidad, se puede mencionar la de Secretario Canciller del Arzobispado, Capellán del Hospital San Vidal y consultor diocesano.

Que, atento a este luctuoso suceso, se estima oportuno declarar duelo a nivel municipal por el plazo de setenta y dos horas (72) horas

### POR ELLO

#### EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

#### RESUELVE

**Art. 1°.- DECLARAR** duelo municipal por el plazo de setenta y dos horas (72) horas contadas desde el día de la fecha, con motivo del fallecimiento del Párroco Emérito Héctor Rubén Sena.

**Art. 2°.- DISPONER** bandera a media asta por el tiempo establecido de duelo.

**Art. 3°.-** Hacer llegar a familiares y seres queridos del Párroco Emérito Héctor Rubén Sena las condolencias y más profundos respetos.

**Art. 4°.-** DE FORMA.